

ACTA No.20  
SESION ORDINARIA No.20  
FECHA: 11 de enero de 1983.

Hoy, once de enero de 1983, se reunió nuevamente la Comisión Revisora de la Constitución Política de la República de Panamá, con la finalidad de continuar la revisión de la Constitución de 1972. Asistieron a esta sesión los Comisionados Dr. Jorge Fábrega, Presidente de la Comisión Revisora, Dr. Roberto Alemán, Lcdo. Alvaro Arosemena, Dr. Roberto Arosemena J., Prof. César De León, Lcdo. Guillermo Endara, Ing. Carlos Enrique Landau, Lcdo. Emeterio Miller, Dr. Campo Elías Muñoz, Lcdo. Oydén Ortega, Dr. Humberto Ricord, Lcdo. José A. Sossa, Dr. Hirisnel Sucre y el Lcdo. Nander Pitty, Secretario Ejecutivo de la Comisión Revisora.

Habiendo el quorum reglamentario el señor Presidente de la Comisión declaró abierta la sesión y se procedió así:

Dr. JORGE FABREGA: Sírvase leer el Orden del Día.

Lcdo. NANDER PITY: El Orden del Día para la sesión de hoy es el siguiente:

1. Consideraciones generales sobre el tema VI, "La Hacienda Pública".
2. Informe de la subcomisión II sobre el tema "Estructura y Funcionamiento del Organó Legislativo".
3. Lo que propongan los Comisionados.

Dr. JORGE FABREGA: Están de acuerdo con el Orden del Día?

Queda aprobado el Orden del Día. Pasamos entonces a la Hacienda Pública. El material del Título X reproduce textualmente la norma de la Constitución de 1972.

Dr.JORGE FABREGA: Los cambios mínimos son los siguientes:

En primer lugar, cuando se habla de "delito contra la cosa pública", se sustituyó por "delito contra la administración pública"; después, cuando se habla de "Asamblea de Representantes", se señaló "Organo Legislativo" para posteriormente hacer la adecuación según el sistema que hemos venido utilizando. Esos son todos los cambios. Si ha habido alguna omisión es completamente inadvertida. Tiene la palabra el Licenciado Endara.

Lcdo.GUILLERMO ENDARA: Señor Presidente, creo yo, y que se me corrija si estoy equivocado, que cuando hablamos de "delitos de la administración pública" siempre hemos puesto "condenado por el Organo Judicial". No es así Doctor Campo Elías Muñoz?

Dr.JORGE FABREGA: Que tal si vemos el texto para entonces opinar?

Lcdo.GUILLERMO ENDARA: Al final de la página 5, señor Presidente.

Dr.JORGE FABREGA: Aquí dice, "condenado por delito doloso?"

Lcdo.GUILLERMO ENDARA: "Condenado por el Organo Judicial, mediante sentencia debidamente ejecutoriada".

Dr.CAMPO ELIAS MUÑOZ: No, hay una anterior.

Dr.JORGE FABREGA: Dice, "No haber sido condenado por el Organo Judicial por delito contra la Administración Pública con pena privativa de la libertad".

Dr. JORGE FABREGA: Es el artículo 239. Después, donde dice, "Organo Legislativo", por ejemplo, página 7a. ordinal 12., se entiende que después va a ser adecuado. No sé si ustedes desean intervenir o vamos a seguir un procedimiento especial en este caso? Tiene la palabra el Ingeniero Landau.

Ing. CARLOS E. LANDAU: El artículo 234, es igual al que aparece en la Constitución del 72 y también, igual al que aparece en la Constitución del 46; yo quisiera preguntar si esto es adecuado a lo que nosotros queremos para el país cuando dice: "podrán establecerse por la Ley como arbitrio rentístico, monopolios oficiales sobre artículos importados o que no se produzcan en la país". Yo quisiera que pensáramos un tanto sobre eso, el alcance y el contenido de esa materia.

Dr. JORGE FABREGA: No sé si alguien desea expresar su criterio sobre el artículo 234? Alguna otra persona desea formular alguna observación sobre alguna otra norma? Licenciado Endara.

Ing. CARLOS E. LANDAU: Mi observación es que el artículo 234 establece o indica que "podrán establecerse por Ley, como arbitrio rentístico, monopolios oficiales sobre artículos importados o que no se produzcan en el país". Y yo pregunto si esto es adecuado o aceptable, conveniente o demasiado amplio, si puede o no convenir al país. Me preocupa a mí un poco y quisiera que los que tienen más conocimiento por favor nos ilustren un poco sobre

Ing.CARLOS E. LANDAU: el contenido y alcance de ésto.

Dr.JORGE FABREGA: Alguien conocedor de la Hacienda Pública, que dé su opinión sobre alguna otra norma; desean hacer alguna otra observación? Tiene la palabra el Doctor Arosemena.

Dr.ALVARO AROSEMENA: Señor Presidente, yo quisiera observar que los artículos 235, 236 y 237, que de una u otra manera tienen relación con el Presupuesto, que los tengamos en cuenta antes de votar a favor o en contra.

Dr.JORGE FABREGA: Vamos a diferirlos para que se examinen conjuntamente con el presupuesto los artículos 235, 236 y 237. Licenciado Endara, tiene la palabra.

Lcdo.GUILLERMO ENDARA: Me dá la impresión que estos artículos debieran ir en los artículos sobre el presupuesto.

Dr.JORGE FABREGA: Vamos a diferirlos, después se reubican. Alguna otra persona? Voy a decretar un receso de 5 minutos.

Se reanuda la sesión. Les parece bien esto? Entonces, que se apruebe. Después de haberse discutido ampliamente en la Comisión y mediante un consenso se aprobó lo siguiente: El Título X sobre "Hacienda Pública" y el Capítulo 2o., sobre "La Contraloría General de la República"; no tiene reformas pero con las siguientes reservas: 1.- Los artículos

Dr.JORGE FABREGA: 235,236 y 237 quedan diferidos para ser examinados juntos con las normas sobre presupuesto. 2o.en el artículo 239 in fine , se usará la expresión que ya se ha acordado sobre delito contra la administración pública; y 3o. en el artículo 240, ordinal 12. donde dice: "Organo Legislativo que será usada como expresión provisional mientras se hace la adecuación correspondiente. El Título en consecuencia, fue examinado, discutido y aprobado en la forma anotada.

Tiene la palabra el Licenciado Arosemena.

Lcdo.ALVARO AROSEMENA: En el artículo 239, que se refiere al nombramiento del Contralor; en el documento respectivo al nombramiento del Contralor General de la República va a venir una modificación a este período de tal manera que se haga la observación, mientras venga el documento correspondiente, que quien nombre al Contralor y al Subcontralor sea el Organo Legislativo.

Dr.JORGE FABREGA: Se hace la reserva pues a lo que se acuerde por la subcomisión No.2 del Organo Legislativo respecto al período de nombramiento del Contralor y Subcontralor y con esa cuarta reserva quedó aprobado el Título X. Se procede al próximo punto.

Lcdo.GUILLERMO ENDARA: Aquí se contempla un capítulo nuevo sobre la Hacienda Pública.

Dr.JORGE FABREGA: Dónde está?

Lcdo.GUILLERMO ENDARA: Está unido a este documento, son dos documentos.

Dr.JORGE FABREGA: Quién lo presentó?

Dr.ROBERTO AROSEMENA: Lo que queremos es separar el período del Contralor, del Procurador; en la subcomisión del Organo Legislativo el Contralor aparece como un funcionario fiscalizador del Organo Legislativo que no tiene nada que ver con el Procurador. Entonces es importante para nosotros separar el período del Procurador del período del Contralor.

Dr.JORGE FABREGA: Yo creo que quedó claro. La reserva que se hizo. Lo que señala el Doctor Arosemena es que se diga: "Serán nombrados por un período \_\_\_\_\_". Se deja el espacio en blanco para poner el período que se acuerde y dentro del cual no podrá ser suspendido ni removido sino por la Corte Suprema". Esta es otra reserva y oportunamente se pasará el nuevo material sobre el Título X. Seguimos con el 2o. punto del Orden del Día.

Lcdo.NANDER PITY: El segundo punto del Orden del Día, es el informe de la subcomisión II sobre "Estructura y funcionamiento del Organo Legislativo". Aquí hay un informe bastante largo, pero no se enviaron suficientes copias porque la Comisión que lo elaboró quedó en sacar las copias; en estos momentos se deben estar reproduciendo, podríamos espera que lleguen o posponer su consideración para mañana. Yo puedo entregarlo dentro de una media hora por lo extenso del proyecto que tiene 38 páginas; además de eso el Licenciado Endara ha entregado un artículo, el

Lcdo.NANDER PITTY: 143-C y un cuestionario para encuesta de datos sobre integración o composición del Organo Legislativo.

Lcdo.ALVARO AROSEMENA: Señor Presidente, si nos permite realizar un receso para revisar el documento de la subcomisión II.

Dr.JORGE FABREGA: Tengo la impresión de que no se va a poder discutir el material sobre el Organo Legislativo hoy. Podríamos trabajar en el cuestionario entonces y distribuir el material, Licenciado Arosemena para revisarlo.

En vista de que el Doctor Mario Galindo no está, el Licenciado Arosemena.puede servir de Relator de la subcomisión No.2.

Lcdo.GUILLERMO ENDARA: El Presidente de la subcomisión fue el Licenciado Arosemena, el Relator era Mario Galindo.

Lcdo.ALVARO AROSEMENA: Se están sacando las copias de la subcomisión II ; sin embargo, en primer lugar queremos dejar constancia de Acta de la forma amplia, comprensiva y sincera con que todos los Comisionados trabajaron y presentaron sus criterios durante todas las reuniones de esta subcomisión, que estaba compuesta por los Comisionados Sossa, De León, Miller, Galindo, De León y quien les habla; y que, además, participaron como colaboradores de esta subcomisión II. , los Comisionados Endara, Ricord, Landau, Roberto Arosemena, Manfredo, Campo Elías Muñoz y Sucre.

Lcdo. ALVARO AROSEMENA: A todos ellos nosotros queremos dejar constancia en Acta de nuestro agradecimiento por la cooperación que nos brindaron y especialmente por el trabajo extraordinario desarrollado por el Doctor Mario Galindo en su calidad de relator. En esta subcomisión se discutió, analizó y estudió todo lo relativo a la institución del Organo Legislativo y, finalmente se preparó un documento que trae la opinión prácticamente unánime de todos los miembros de la subcomisión, con excepción de los artículos 129 y 130 que tratan sobre la constitución o conformación del Organo Legislativo. La subcomisión después de estudiar y analizar este aspecto en varias sesiones, llegó a la conclusión de que se hacía necesario elevar una consulta al pleno de la Comisión a fin de aclarar algunos aspectos y de tener mejor información para llegar a una decisión o una recomendación de parte de la subcomisión al pleno. En la tarde de hoy, se les ha repartido a los Comisionados en pleno el cuestionario o encuesta que la subcomisión preparó por intermedio de algunos Comisionados y que considera de suma importancia y muy necesario que los Comisionados la estudien, la analicen y que se le dé respuesta a las preguntas que aquí se formulan para poder llegar a una presentación más completa sobre la integración y composición del Organo Legislativo. Nosotros consideramos que por lo importante del tema y por las diferentes opiniones que aquí se han vertido sobre el particular, no se si valdría la pena que en la tarde de hoy, se le repartiera a todos los miembros, este material -como en efecto



Lcdo.ALVARO AROSEMENA: se ha hecho- y que se dejara su estudio, su análisis, de tal manera que para el día de mañana los Comisionados pudieran darle respuesta con mayor precisión a esta encuesta o si se considera que el material puede ser absuelto en la reunión de esta tarde. Yo dejo a discreción de los miembros de esta Comisión, el término que se necesite para darle respuesta al cuestionario, pero en nuestra opinión les solicitaría que se dejara para una discusión ulterior en la tarde de mañana.

Con respecto al mismo informe de la subcomisión, tan pronto el Secretario nos entregue el documento respectivo, haremos algunas indicaciones sobre el particular y oportunamente el Doctor Galindo, quien actuó como Relator en la subcomisión dará mayores informaciones sobre este trabajo. Muchas gracias.

Dr.JORGE FABREGA: Gracias Licenciado Arosemena. La presidencia considera lo siguiente: primero, que sería conveniente que esta encuesta se conteste en la casa con suficiente cuidado, de modo que mañana se traiga para la reunión de la tarde, salvo que ustedes objeten; segundo, el Secretario podrá leernos, mientras viene el material, las disposiciones para ir adelantando nosotros; podría leernos en voz alta, yo creo que en 15 ó 20 minutos ésto lo volvemos a leer; la mayoría somos visuales, pero de todos modos yo creo que podemos adelantar el trabajo. Les parece bien?

Dr.ROBERTO ALEMAN: Yo quisiera referirme al asunto de la encuesta. La idea de la subcomisión es la de manejar una encuesta no para vincular a ninguno de los Comisionados respecto a estas preguntas, incluso era sumamente importante para la subcomisión tener una opinión, digamos bastante individual sobre cada uno de estos puntos. Posiblemente el tipo de respuesta por escrito en su casa, perdería algunos matices que nosotros quisiéramos recoger dentro de este cuestionario.

Dr.JORGE FABREGA: Usted quisiera entonces que la conversación fuera oral aquí mismo.

Dr.ROBERTO AROSEMENA: Aquí oral, e incluso, fuera de Acta para no vincular a nadie, que no quede ningún registro, sino únicamente como un sondeo de opiniones.

Dr.JORGE FABREGA: Nada más a título de pregunta, no les sería a ustedes más fácil, un material escrito y poder clasificarlas, y después revisarlas posteriormente? pregunta que le hago.

Tiene la palabra el Licenciado Ortega.

Lcdo. OYDEN ORTEGA: Yo creo que en primer lugar, por las expresiones del Presidente de la subcomisión, Licenciado Alvaro Arosemena, debe la Comisión ésta, el pleno, esperar un informe que realmente recoja muchas de las inquietudes que ya se han dado en estas reuniones y que pudieran enriquecerse con las discusiones que van a darse posteriormente en estas reuniones. Creo, sin

Lcdo.OYDEN ORTEGA: embargo, que sería conveniente que nosotros tengamos en mano este informe completo, que lo podamos leer con toda la calma del caso, desde luego con la celeridad que el momento aconseja y que entonces después, como parte de las discusiones de ese informe, se pueda comentar muchas de las preguntas que se dan en este cuestionario y en esta encuesta. Entonces, mi propuesta sería que ya que el informe no lo tenemos, por razón del volumen del mismo, pero que sin embargo podemos tenerlo en esta tarde, entonces utilicemos ese documento, los estudios y las consideraciones que muchos de nosotros ya tenemos, para que como parte de la discusión, se absuelvan las preguntas de este cuestionario.

Dr.JORGE FABREGA: Muchas gracias Licenciado Ortega, el señor Secretario tiene una explicación.

Lcdo.NANDER PITTY: El documento se ha mandado a reproducir con carácter de urgencia, son 38 páginas que hay que compaginar; podemos hacer varias cosas, me parece que lo más rápido, si trato de enviárselo a la oficina a cada uno, vamos a tener el problema que van a tener que permanecer en sus oficinas hasta la hora que llegue el documento; otra cosa sería que a las 6 de la tarde a más tardar todos enviaran a buscar su documento aquí, nosotros trabajamos generalmente como hasta 9:30 ó 10 de la noche, pero para esa hora yo me atrevo a asegurar que el documento está listo y compaginado. De manera que algunos se quedarán aquí trabajando en alguna subcomisión, si se tienen que ir

Lcdo.NANDER PITY: pueden ir a sus oficinas y enviar a un mensajero o podemos llamarlos a sus oficinas y decirles a la hora en que esté listo el documento antes de las seis de la tarde, con seguridad lo tendremos para antes de esa hora.

Dr.JORGE FABREGA: Muchas gracias. Tiene la palabra el Licenciado Miller.

Lcdo.EMETERIO MILLER: El documento lo conozco hoy, si bien es cierto, que en la subcomisión estuvimos intercambiando ideas y esa es la inquietud nuestra. Lo que yo no creo que debemos cambiar es el método de la discusión. Esto ha sido lo más álgido de la discusión, que se difiera para el final, pero estamos buscando el método al revés, vamos primero a entrar aquí y me parece que sería mucho más fácil ponernos de acuerdo en todo y que en la Comisión ha habido un consenso, dejar esto para último, definitivamente. Así es que yo creo que ese es el método que hemos venido utilizando aquí en la Comisión, de tratar de buscar el consenso de las cosas que son más fáciles para llegar a un criterio de opinión; entonces, todo lo que va siendo más difícil lo estamos diferiendo para una discusión posterior. Por eso yo creo que sin tener el documento base que es el informe de la subcomisión, no podemos entrar a pasar a discutir en estos momentos una cuestión de esta naturaleza que es una especie de sí o no o si todavía no estamos de acuerdo. Ya teniendo el documento en nuestras manos, se hace un análisis general del documento y podríamos

Lcdo.EMETERIO MILLER: entrar a ver la encuesta que se nos ha presentado, que considero que está bastante completa, pero que no nos llevaría a ninguna discusión favorable en estos momentos. . Muchas gracias.

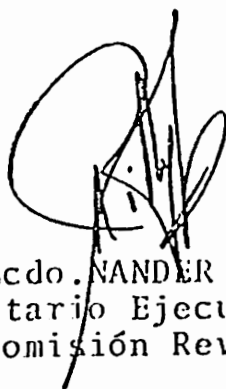
Dr.JORGE FABREGA: Tiene la palabra el Doctor Muñoz.

Dr.CAMPO ELIAS MUÑOZ: Señor Presidente, señores Comisionados.

Yo estoy totalmente de acuerdo con el Comisionado Emeterio Miller y no creo que vale la pena variar nuestro sistema, a pesar de que hemos aprobado un reglamento muy flexible. Yo propondría lo siguiente señor Presidente: Es muy probable que este material no nos lo puedan repartir en el día de hoy y que si se reparte en el día de hoy va a ser muy tarde para poder examinarlo hoy mismo. Sin embargo, ya terminó de rendir informe la subcomisión I y la II , sin perjuicio de que el informe de la Comisión II sea objeto de una breve exposición en este caso y de una explicación por parte del Presidente de la Comisión o Relator, yo creo que inmediatamente deben nombrarse otras subcomisiones para que sigan laborando y se suspenda la sesión del pleno hoy, y que sigan laborando las subcomisiones. Yo creo sinceramente que todavía no está en capacidad de rendir informe la comisión IV sobre el régimen municipal, por allí hay un grupo de miembros de esta comisión que han terminado su informe hoy, que ya pueden comenzar a formar otras subcomisiones y que sigan laborando las subcomisiones. Yo por lo menos estoy dispuesto a seguir trabajando con otras de las subcomisiones

Dr.CAMPO ELIAS MUÑOZ: y también quisiera pedirle señor Presidente, y aprovecho esta oportunidad de que si nosotros nos vamos a reunir el viernes a las dos de la tarde, y vamos a trabajar hasta el domingo, que se nos dé la oportunidad del día libre el jueves para poder organizar nuestro trabajo en nuestras respectivas oficinas y dejar atendidos todos nuestros problemas personales, un día libre por lo menos. Creo que nuestra labor no se perjudica en nada porque este período que vamos a trabajar consecutivamente de viernes a domingo nos va a garantizar que vamos a adelantar bastante, señor Presidente. Muchas gracias.

Dr.JORGE FABREGA: Primero se suspende el pleno; segundo, queda laborando la subcomisión IV. sobre régimen municipal; tercero, los Comisionados se llevarán el material éste el que está ya, para traerlo mañana, sin necesidad de indicar el nombre con el propósito de clasificación, para un sondeo de opinión; cuarto, mañana hace una explicación adicional el Relator o el Presidente sobre el Organo Legislativo y se empieza a discutir sobre el Organo Legislativo; quinto, el jueves no habrá sesión para que todos los Comisionados puedan poner en orden sus asuntos de carácter personal. Si no hay objeciones en contra queda suspendida la sesión y, la subcomisión IV continuará laborando.



Lcdo. NANDER PITY V.  
Secretario Ejecutivo de la  
Comisión Revisora

5 0/10  
Dr. JORGE FABREGA P.  
Presidente de la Comisión